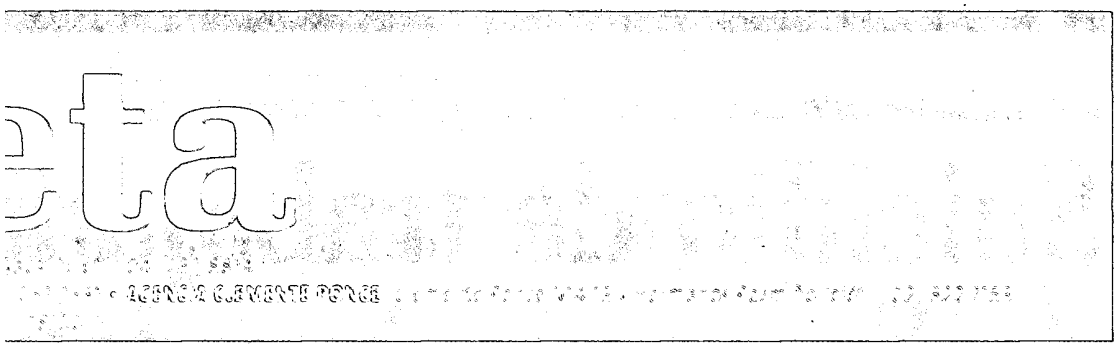

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000014

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS PROFESIONALES DE IDIOMAS CALEB MCLEAN CIA. LTDA.

La compañía **SERVICIOS PROFESIONALES DE IDIOMAS CALEB MCLEAN CIA. LTDA.,** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de julio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.004727** de 10 de septiembre de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 1.000,00 Número de Participaciones 100 Valor US$ 10,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: ....: A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DEL IDIOMA INGLES....

Quito, 10 de Septiembre de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA GAMBELI S.A.

ANTECEDENTES.- La compañía **GAMBELI S.A.,** se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 7 de Julio del 2004 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de Julio de 2004.

CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada **GAMBELI S.A.,** otorgada el 30 de Julio del 2012, ante el Notario décimo sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJDLG.12. 0004996** el 29 de agosto de 2012.

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública de Disolución Voluntaria y Anticipada antes mencionado el señor **IGNACIO DIEGO ROCA ARTETA**, en su calidad de **Presidente** de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en el cantón de Samborondón.

DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJDLG.12. 0004996** el 29 de agosto de 2012, aprobó la disolución voluntaria y anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía denominada **GAMBELI S.A.** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los dos siguientes días, adjuntando el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. De no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la escritura pública de Disolución Voluntaria y Anticipada de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 29 de agosto de 2012

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL
Sept. 13-14-15 (101176)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CREANDO ESTILOS S.A. CRESTILSA.